

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

Las reglas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía se encuentran contenidas en el contenido de la presente invitación pública y sus anexos.

### 2. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del departamento para la ejecución del objeto contractual descrito es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** incluidas tasas y contribuciones a que haya lugar, amparados bajo el Certificado De Disponibilidad Presupuestal con los siguientes datos:

No Certificado	Rubro	Concepto	Valor
498	03-3-2-4-2-1-20-1	Programas y Asistencia Técnica para consolidar procesos de participación Ciudadana y Control Social	\$40.000.000
TOTAL PARA ESTE PROCESO			\$40.000.000

### 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TIQUETES IDA Y REGRESO
1	Tiquetes aéreos Valledupar - san Andrés islas los días 17 marzo	25

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

de 2017 ida y regreso 20  
marzo de 2017

## 5. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato a celebrarse, será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la legalización del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas de garantía a que hubiere lugar y la suscripción del acta de inicio.

## 6. FORMA DE PAGO

El Departamento del Cesar, cancelará el valor del contrato que se derive de este estudio previo de la siguiente manera: El valor total que genere el presente contrato se cancelará **en un 100%**, previa presentación de la respectiva factura, con los soportes del suministro de los tiquetes requeridos por la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cesar, recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y llevados a cabo los demás trámites administrativos de ley.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista para todos los pagos debe presentar el paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley.

Para el pago total de este, el Contratista deberá soportar este pago con el acta de liquidación del contrato siempre.

## 7. CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento del Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Departamento y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de la Invitación	13 de	14 de	SECOP ( <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> )

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Pública y de los Estudios Previos	marzo de 2017	marzo de 2017 hasta las 5:30 pm	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Presentación de Observaciones a las condiciones de la Selección	14 de marzo de 2017	Hasta las 11:00 am del día 14 de marzo de 2017	Se podrán presentar vía correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a>  También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la <u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Respuestas a las observaciones presentadas a las condiciones de la Selección		14 de marzo de 2017	<u>SECOP (www.contratos.gov.co)</u>
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre).		14 de marzo de 2017 hasta las 5:30 pm	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.  Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.
Publicación y recibo de observaciones al Informe de Evaluación		15 de marzo de 2017	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.  <u>SECOP (www.contratos.gov.co)</u>
Publicación de Aceptación de la oferta		16 de marzo de 2017	<u>SECOP (www.contratos.gov.co)</u>

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Plazo para presentación de documentos de ejecución.		Dentro de los dos días siguientes a la aceptación de la oferta.	Secretaría General de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.

## 9. LUGAR DONDE SE RECIBIRAN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Secretaría General del Departamento del Cesar, ubicada en la calle 16 No. 12-120 – Edificio Alfonso López Michelsen. **(Ver anexo 2– propuesta económica).**

## 10. REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, la entidad procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

**1. Carta de presentación de la propuesta.** El formato de carta de presentación de la propuesta entregado por la entidad, deberá estar suscrito por las personas que allí se indican, de conformidad con el **anexo (1) de la invitación pública**.

**2. Propuesta Económica.** Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con el **anexo (2) de la presente invitación pública**.

**3. Certificado de Existencia y Representación Legal original/Registro Mercantil, cuando fuere el caso.** Expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. El objeto y actividades de los documentos referidos (CERL/RM) deberán tener una relación directa con el objeto a contratar.

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deberán presentar el documento equivalente del país de origen.

**4. Cédula de ciudadanía** del representante legal, o de la persona natural, según sea el caso.

**5. Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros.** Los proponentes extranjeros pueden estar representados por el

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971.

**6. Registro Único Tributario (RUT).** Documento actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.

**7. Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.** El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, cuando hubiese lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. En el caso que firme el Revisor Fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios. (Ministerio de comercio, industria y turismo la junta central de Contadores.)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas.

**8. Aportar las especificaciones técnicas.** Éstas, deben corresponder exactamente a las ofertadas por la entidad, en consecuencia su incumplimiento se tendrá como propuesta no habilitada, de conformidad con la causal relacionada con el tema. (cumple/no cumple).

**9. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal,** en el cual deben indicarse las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes, los términos y extensión de su participación, la duración y la designación de la persona que tendrá la representación legal y sus facultades.

**10.** Formato único de hoja de vida para personas naturales.

**11.** Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada personal natural.

**12.** Antecedentes disciplinarios de la persona natural.

**13.** Antecedentes fiscales de la persona natural.

**14.** Cuando se trate de persona natural deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión.

## 11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia mínima requerida para participar en este proceso de selección corresponde a contratos que hayan sido celebrados, ejecutados y terminados, con entidades públicas, por EL PROPONENTE, dentro del último año contado a partir de la fecha de vencimiento de cierre del presente proceso de contratación, con la presentación de dos (2) copias de contratos y/o certificaciones de contratos con su respectiva acta de liquidación, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el suministro de tiquetes aéreos nacionales.

Las certificaciones del contrato se deberá acompañar, con la respectiva acta de liquidación donde coste la entrega a satisfacción de la provisión de Servicios.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año).
- Valor del Contrato y sus adiciones si las hay.
- Nombre, firma y teléfono del representante legal o persona autorizada para expedir la certificación.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.**

El Único criterio de Evaluación es el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

**12. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate del menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**13. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

La Gobernación del Cesar, declarará desierto el proceso de mínima cuantía en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ninguna propuesta
- 2) Cuando ninguna oferta se ajuste a las Condiciones Generales.
- 3) Cuando todas las propuestas económicas de los proponentes superen el presupuesto oficial.
- 4) En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista.

**14. ÚNICO PROPONENTE**

El Departamento podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

**15. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección es mínima cuantía, de conformidad con el título I, Capítulo II, Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015.

**16. ADENDAS**

Las adendas que se expidan con ocasión a las aclaraciones o análisis que adelante el Departamento del Cesar, no podrán expedirse el mismo día del cierre del proceso de selección.

**17. MULTAS**

El departamento podrá imponer multas por los incumplimientos parciales en las obligaciones del contratista hasta por el diez por ciento del valor del contrato.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

**INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el decreto 1510 de 2013.

**18. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- Se deberá presentar un documento original y una copia de la propuesta, en un sobre cerrado c/u.
- El sobre se rotulará así:

GOBERNACIÓN DEL CESAR  
 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. \_\_\_\_  
 ORIGINAL / COPIA 1  
 NOMBRE DEL PROPONENTE



**JAME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
 Secretario General Departamento del Cesar

Proyectó: Roberto Carlos Mestre Herrera  
 Asesor Jurídico

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR- 0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

### ANEXO No 1

#### MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**Secretaria General**

Valledupar, Cesar

REFERENCIA: **INVITACIÓN PÚBLICA No. SEMC-SGR-00X - 2012**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del DEPARTAMENTO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.
- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).
- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
Cédula de ciudadanía o NIT	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR- 0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

Representante legal	
País de origen del proponente	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:</b>	
---	--

- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados.
- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA**

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR- 0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

## **ANEXO No 2**

### **OFRECIMIENTO ECONÓMICO**

Valledupar, DIA de MES de 2016

Señores  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
Secretaría General.  
Ciudad

Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-00X-  
2016**

### **OFERTA ECONÓMICA**

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

**ANEXO No 3**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Valledupar, XX de Enero de 2014

Señor

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**Identificación**

Dirección

Teléfono

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SEMC-SGR-XXX -2014.**

**OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

**VALOR: XX DE PESOS (XX.XXX.XXX, oo)**

**MONICA DEL SOCORRO BENJUMEA DAZA**, mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 49.759.021. Expedida en Valledupar, Cesar, actuando en calidad de Líder del Programa de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, y en uso de facultades legales, en especial las concedidas por la Ordenanza No 066 del 28 de Diciembre de 2012, emanado por la Asamblea Departamental, el cual le da al Líder Programa Gestión de Rentas la calidad de ordenador del gasto, parte que en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he aceptado su oferta presentada en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía citada

	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
GOBERNACIÓN DEL CESAR	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

arriba, en los términos establecidos en las condiciones de la misma y del Decreto 1510 de 2013. La aceptación de la oferta y el vínculo contractual que surge de la misma, se regirá por las siguientes condiciones: **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor de la Oferta, en ocho (8) pagos mensuales, previa ejecución del objeto contractual. En todo caso, el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), conforme a los porcentajes que exige la ley y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será la Oficina de Rentas y El Departamento del Cesar, **PLAZO DE EJECUCIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y **EL OFERENTE** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a lo siguiente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO** se obliga para con **EL OFERENTE** a lo siguiente: a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del objeto de la contratación se deberá otorgar a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía de **CUMPLIMIENTO** expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan, a continuación: **CUMPLIMIENTO**, por el término del contrato y seis meses más por un monto equivalente al 10% del valor del contrato. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. CALIDAD DEL SERVICIO:** de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones que el objeto contractual involucra, el contratista deberá constituir una garantía que ampare la calidad del servicio de la obligación del contrato, por una cuantía equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del DEPARTAMENTO, antes de la iniciación del Contrato. **SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El objeto de contratación de la presente

	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
GOBERNACIÓN DEL CESAR	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

carta de aceptación de oferta se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° -XXXXXXXXXXXXXXXXX **SUPERVISIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXX. **MULTAS: EL DEPARTAMENTO** podrá imponer al **OFERENTE SELECCIONADO** multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtir el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO. PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, en los términos del Código Contencioso Administrativo. Esta pena se impondrá sin perjuicio que **EL DEPARTAMENTO** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta al **OFERENTE SELECCIONADO**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de incumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y DE CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO** podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL OFERENTE SELECCIONADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente objeto de contratación, salvo con expresa autorización del **DEPARTAMENTO**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto de contratación. **LIQUIDACIÓN:** El presente documento, que para todos los efectos se asemeja al contrato, por virtud del XXXXXXXXXXXXX, deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si **EL OFERENTE SELECCIONADO** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la Liquidación unilateral por parte del **DEPARTAMENTO**, en los términos establecidos

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

en ley. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente documento que para todos los efectos hace las veces de contrato se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de los aportes a la seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el interventor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el XXXXXXXXXXXXXXXX. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El **OFERENTE SELECCIONADO** asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si hay lugar a ello:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el **OFERENTE SELECCIONADO** se obliga a presentar al **DEPARTAMENTO** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago **EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **INDEMNIDAD:** En cumplimiento del XXXXXXXXXXXXXXXX, constituye una obligación del **OFERENTE SELECCIONADO** mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre **EL DEPARTAMENTO** y **OFERENTE SELECCIONADO** y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de contratación no existirá relación ni vínculo laboral. **DOCUMENTOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Constituyen parte integral de la Carta de Aceptación de la Oferta, los siguientes documentos: **a)** Oferta presentada por **EL OFERENTE SELECCIONADO** en las partes aceptadas por **EL DEPARTAMENTO**. **b)** Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. **c)** Estudios previos. **d)** El certificado de disponibilidad presupuestal **e)** Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. **PAZ Y SALVO: EL OFERENTE SELECCIONADO** deberá constituir el Paz y Salvo Departamental.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR-0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**

Secretario General Dpto. del Cesar.

**FECHA:**

Para efectos de comunicación con el interventor/supervisor que se designe, el contratista podrá ser ubicado en:	
Dirección: Calle 16 No. 12- 120	
Teléfono fijo y/o celular: 57422420	
Correo electrónico	

Proyectó: Nombre del Abogado a cargo del proceso.

**ANEXO No 4**

**FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

CONTRATISTA :	
INDIVIDUAL:	
CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE :	
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	
FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):	
PLAZO:	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA</b> No. SMC-SGR- 0008-2017.
	ANEXOS	OBJETO:	ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR- DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AL XXV CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL A CELEBRARSE EN SAN ANDRÉS ISLAS.

OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	
VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	

**Nota:** Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.